

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA A NOMBRE DE
JUAN CARLOS NEGRETE VALDES.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4198

Independencia, 12 SEP 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

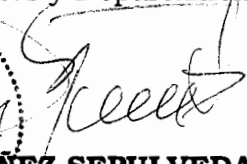

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 468, de fecha 22 de Julio del 2019, a nombre de don **JUAN CARLOS NEGRETE VALDES**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1913282112, de fecha 19 de Julio del 2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorandum N° 486, de fecha 23 de Agosto del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorandum N° 899, de fecha 04 de Septiembre del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909, de fecha 28 de Agosto del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la ampliación de giro en patente microempresa familiar a nombre de don **JUAN CARLOS NEGRETE VALDES**, Rut. [REDACTED], enrolado con el N° 800.609 de giro "almacén con expendio de cecinas lácteos empanadas pan bebidas helados huevos abarrotes bazar paquetería" ejercida en calle Salomón Sack N° 400, Block 28 Dpto. 11, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "expendio de alimentos congelados, confites envasados de fábricas autorizadas, expendio de frutas y verduras, cigarrillos"

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDE/lybc.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Departamento de Seguridad Pública - Oficina de Partes - Contribuyente. (u)